



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

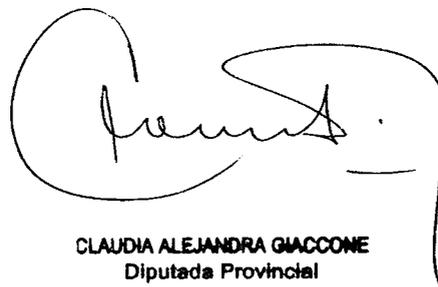
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 MAR 2019	
Recibido.....	16.55.....Hs.
Exp. N°.....	30172.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1 °. Institúyese el día 24 de agosto de cada año como el "Día del Pintor Santafesino" en todo el territorio provincial, en conmemoración al nacimiento de **Juan Arancio**.

Artículo 2°. Inscríbese esta fecha dentro del calendario de festividades de la Provincia.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial

Fundamentos:

La presente iniciativa es puesta a consideración de esta Legislatura a partir de una petición efectuada en tal sentido por santafesinos interesados en la defensa del patrimonio cultural de nuestra Provincia, a los fines de conmemorar anualmente cada 24 de Agosto, que es la fecha del natalicio del gran pintor santafesino **Juan Arancio**, e instituir esa fecha como el "**Día del pintor Santafesino**".

Juan Arancio nació en la ciudad de Santa Fe el 24 de agosto de 1931 y falleció el 1 de marzo de 2019, fue un pintor, dibujante e historietista argentino. Tuvo una larga trayectoria como argumentista, ilustrador, dibujante e historietista en importantes revistas, ilustrando argumentos

propios.

En las revistas El Tony, Intervalo y Anteojito, y el diario Clarín publicó obras de temática gauchesca. En este mismo diario publicó entre 1967 y 1973 las historietas El Chumbiao y El Capitán Ontiveros.

Son también de su autoría las historietas Curso Pete, Trinchera, Puño de Hierro, Poncho Negro, Vida Escolar y Santos Bravo. Esta última publicada en 1961 en Hora Cero Extra, trata acerca del pasado argentino.

Publicó una tira diaria llamada Juan Chiviro en el periódico El Litoral de la capital santafesina.

En el exterior, trabajó para los estudios Fleetway de Inglaterra, los Estudios Walt Disney y la editorial italiana Scorpio

Realizó exposiciones de sus dibujos en tinta china en España (1983), Alemania (1986), Sicilia, Italia (1987), Universidad de Austin (Texas, 1991), Canadá (1991) y en la Universidad de Pittsburg (Pensilvania, 1992).

Arancio es una fiel representación el talento santafesino que ha podido triunfar en el mundo y logró consolidarse como uno de los artistas más representativos de nuestra cultura.

Realizó una de las pinturas más importantes de su carrera nombrada La Fundación de Santa Fe que fue escogida para adornar la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de nuestra ciudad y su obra El Brigadier López de tamaño real para engalanar el Palacio Municipal.

Ha ilustrado una serie de obras literarias de autores autóctonos como **Julio Migno**, **Gastón Gori**, entre otros. Además gran parte de sus obras han sido reproducidas en diversos materiales como cristal, madera y cuero.

Premios y distinciones:

A lo largo de su carrera, Juan Arancio recibió numerosos premios y distinciones.

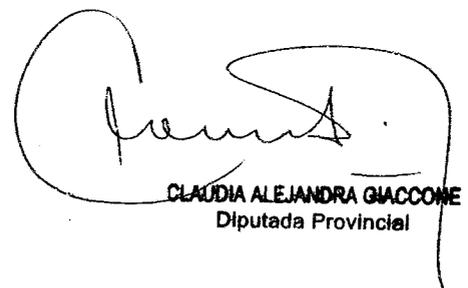
- 1954

- Primer Premio de Pintura del Museo Municipal de Artes Visuales
- 1973
 - Premio Santa Clara de Asís
 - Distinción Bienal de Lucca, Italia
 - Distinción Primer Ferroviario de Bronce, Santa Fe
 - Premio Mejor tapa Martín Fierro, Filadelfia, Estados Unidos
- 1986
 - Premio San Nicolás de Bari
- 1989
 - Premio Brigadier López a la excelencia humana
- 1990
 - Premio Acrópolis
 - Premio Jean Cartier
- 1991
 - Distinción Carlos Pellegrini
 - Distinción Dr. Leonis
 - Distinción Paso del Salado
- 1993
 - Nombramiento de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Santa Fe otorgado por el Consejo Municipal Santafesino
- 1998
 - Distinción La tierra y su gente
- 1999
 - Distinción Orden del Poncho

Homenajes:

Llevar su nombre el Escenario del Festival Folclórico y la Sala de Cultura de Formosa (capital), la Sala de Cultura de Pilar (Santa Fe) y la Biblioteca del Barrio San Agustín de Santa Fe. También, desde el año 2013, cumpliendo sus 25 años el Jardín de infantes n°150 del barrio El Pozo en Santa Fe Capital, fue bautizado con el nombre del artista.

En función de lo antedicho, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACONE
Diputada Provincial